

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 2.0	Fecha: 03-01-2020
			Página 1 de 2	

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO No. 4
CONTRATO No 2023-332 DE 27 DE JUNIO DE 2023

“Prestación de servicios para la operación catastral del municipio de Chiquinquirá”.

En Chiquinquirá, a los dos (02) días del mes de octubre de 2023, se reunieron las siguientes personas: **BRAYAN FERNEY PINILLA SIERRA**, en su calidad de Supervisor y **BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA**, identificado con CC. 60.261.827 de Pamplona, Norte de Santander en calidad de Representante Legal del Contratista REALTIX S.A.S. con NIT. 900.317.973-8, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	“Prestación de servicios para la operación catastral del municipio de Chiquinquirá”.
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	<p>Valor inicial: Doscientos Cuarenta Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/CTE (\$240.975.000)</p> <p>Valor adición: Ciento Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Pesos M/CTE (\$120.487.500)</p>
VALOR TOTAL:	Trescientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/CTE (\$361.462.500)
FORMA DE PAGO:	<p>El valor del contrato se pagará en un primer pago por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$124.950.000) IVA incluido, con la entrega de certificado de disponibilidad de servidor acompañado del certificado de seguridad SSL, Licencia de uso del sistema de información y gestión catastral RealMultiCarto por el término de 3 meses y guía de uso del software.</p> <p>Tres (3) pagos mensuales por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$38.675.000) IVA INCLUIDO, con la entrega de informe de ejecución mensual que contemple la ejecución de las actividades descritas para el componente 1.</p> <p>Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar, además del informe correspondiente al último per acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor.</p>
PLAZO INICIAL PACTADO:	Tres (3) meses



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 2.0	Fecha: 03-01-2020
			Página 2 de 2	

PLAZO DE PRÓRROGA 1:	Un (1) mes y quince (15) días calendario
PLAZO TOTAL:	Cuatro (4) Meses y quince (15) días calendario
FECHA DE INICIO:	28 de junio de 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 de septiembre de 2023
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	11 de noviembre de 2023
SUPERVISOR:	Brayan Ferney Pinilla Sierra

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 04, el cual corresponde a \$38.675.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es el 100 % del contrato inicial pactado y 0,00 % de la adición y prórroga No 01. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ
GARCIA
R/L REALTIX S.A.S
Contratista



BRAYAN FERNEY PINILLA SIERRA
Secretario de Planeación y Desempeño
Institucional
Supervisor

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
BRAYAN PINILLA SIERRA		BRAYAN PINILLA SIERRA		BRAYAN PINILLA SIERRA	
Nombre del documento: ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS					
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		TRD	Consecutivo	Valor
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION		Política:		

